

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE  
TITULADO SUPERIOR. ANÁLISIS, DESARROLLO Y GESTIÓN DE APLICACIONES,  
SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**  
(Resolución de 2 de diciembre de 2024)

**Relación definitiva de aprobados**  
**Apertura plazo Fase de Concurso**

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para la constitución de la bolsa de empleo de **Titulado Superior. Análisis, desarrollo y gestión de aplicaciones, servicios y sistemas de la Universidad de León**, convocadas por resolución de 2 de diciembre de 2024, una vez transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones por posibles errores aritméticos o, de hecho, en la corrección de los ejercicios, ha acordado:

1. **Elevar a definitiva** la relación de aprobados que han superado los ejercicios publicada por resolución de 25 de marzo.
2. Abrir un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para que los aspirantes incluidos en la relación de aprobados del segundo ejercicio puedan presentar la documentación acreditativa de los méritos valorables en la Fase de Concurso, utilizando para ello el Anexo III de la convocatoria.

Para la valoración de los méritos se tomará para su cómputo como fecha límite la de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección.

León, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sbwdCVWA5ND+d32phDPK+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	31/03/2025 17:01:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/sbwdCVWA5ND+d32phDPK+g==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/sbwdCVWA5ND+d32phDPK+g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			